

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19.013/06. *Anuncio de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios sobre notificación a D. Nicolás Matos Pomar, D.ª Purificación Alfonso Ricos, Frutícola Valdurrios, Los Prados CB, D. Juan Castro Del Toro, D. José Martínez Faubel, Agrícola Ríos CB, Recorva SC, SAT 119CV Alboraya Ornamental y a SAT Agrios Valencia N9928.*

En los expedientes de reintegro de Control de Subvenciones n.º A0400415, A0400667, A0400785, A0401031, A0401456, A0401547, A0401614, A0401788, A0401841 Y A0401844, se ha intentado la notificación del trámite de audiencia a D. Nicolás Matos Pomar con DNI 031654090H, a D.ª Purificación Alfonso Ricos con DNI 019471796L, a Frutícola Valdurrios SL con NIF B50185826, a Los Prados CB con NIF E10220788, a D. Juan Castro Del Toro con DNI 042722819C, a D. José Martínez Faubel con DNI 073730819H, a Agrícola Ríos CB con NIF E96662036, a Recorva SC con NIF E45034816, a SAT 119CV Alboraya Ornamental con NIF F96674940 y a SAT Agrios Valencia N9928 con NIF F96787320, sin que las mismas se hayan podido practicar.

Por el presente anuncio se notifica, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se procede a la apertura del trámite de audiencia, a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la presente publicación del anuncio, formulen cuantas alegaciones estimen oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Director de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, Fernando J. Burgaz Moreno.

19.077/06. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Asturias por la que se anuncia subasta pública de 40 fincas rústicas.*

Con fechas 30 de enero y 10 de febrero de 2006, se dictaron por la Subdirectora General del Patrimonio del Estado, los acuerdos de incoación del procedimiento de venta de 40 fincas rústicas propiedad del Estado, sitas en los términos municipales de Castropol (2 fincas) y Peñamellera Baja (38 fincas), en Asturias, al no resultar necesarias para el uso general ni para el servicio público ni resultar conveniente su explotación. La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta, correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios. Recepción de ofertas en sobre cerrado: Hasta las 13 horas del día 2 de junio de 2006.—Apertura de las ofertas: Día 8 de junio de 2006, a las 12 horas.—Lugar de celebración de la subasta: Salón de actos de esta Delegación, en planta segunda del edificio sito en la calle Uría número 10 de Oviedo.—Condiciones y tipos de licitación de la subasta: Las que se describen en el respectivo pliego que está a disposición de los posibles licitadores en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Oviedo, 6 de abril de 2006.—La Delegada de Economía y Hacienda en Asturias, María José Mora de la Viña.

MINISTERIO DE FOMENTO

19.031/06. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por la modificación n.º 2 de las obras del proyecto: «Duplicación de calzada. N-601, P.K. 175,500 al 181,000. Tramo: Boecillo-Laguna de Duero». Clave del proyecto: 21-VA-2660. Término municipal: Laguna de Duero. Provincia de Valladolid.*

Por Resolución de fecha 4 de abril de 2006, se aprueba técnicamente la modificación n.º 2 de las obras de referencia ordenando a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laguna de Duero, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Laguna de Duero.
Lugar: Ayuntamiento de Laguna de Duero.
Día: 18 de mayo de 2006.
Hora: A partir de las diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se

proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 10 de abril de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Beneitez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19.011/06. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para las instalaciones contempladas en el proyecto «Anexo al Gasoducto Burgos-Santander-Asturias. Nueva Posición D-06.A para un nuevo P.E.G.N. en Reocín (Cantabria) con E.R.M. G-250 (72/16)» término municipal de Reocín.*

A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto citado, cuyas características se detallan a continuación:

Expediente Numero: G.N. 1/06.

Peticionario: Enagas, S.A.

Domicilio: Avenida de América, 38, Madrid (28028) (a efectos de notificaciones, P.º de los Olmos, n.º 19, 28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública para las instalaciones contempladas en el proyecto «Anexo al Gasoducto Burgos-Santander-Asturias. Nueva Posición D-06.A para un nuevo P.E.G.N. en Reocín (Cantabria) con E.R.M. G-250 (72/16)», en el término municipal de Reocín.

Emplazamiento: Reocín.

Características de las instalaciones: Construcción de una nueva posición de válvulas telemandada denominada Pos. D-06.A que albergará una E.R.M. G-250 (72/16 bar), para un caudal máximo de 6.800 m³ (N)/h, con una presión de servicio de entrada de 72 bar máxima y una de salida de 16 bar máxima; un edificio para la propia